



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20988

27/08/2020

50876

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las medidas del Gobierno son una serie de ayudas transversales y específicas que se han aprobado en distintos Reales Decretos por el Consejo de Ministros. Se han aprobado líneas de avales y una serie de ayudas extraordinarias, de las que más de 38 millones de euros corresponden a ayudas a las artes escénicas y musicales, por convocatoria pública. Cabe precisar que las pérdidas totales podrán cuantificarse al finalizar la crisis sanitaria.

Se informa que ya ha sido aprobado un protocolo de recomendaciones, la ‘Guía de buenas prácticas para el reinicio de la actividad escénica y musical en España’, que coordinó en el mes de junio el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) con las más importantes asociaciones de ámbito estatal. Una vez aprobada por unanimidad, se presentó el pasado 12 de junio a nivel nacional y se ha convertido en el marco de referencia para el trabajo escénico de los artistas.

Madrid, 02 de octubre de 2020